

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 006-2022-ALC/MVES

Villa El Salvador, 12 de enero del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTOS: El Memorando N° 020-2022-GM/MVES de la Gerencia Municipal, el Informe N° 006-2022-OAJ/MVES de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Informe N° 001-2022-UPEMPI-OPP/MVES de la Unidad de Planeamiento Estratégico, Modernización y Programación de Inversiones sobre aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) 2022 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2022 de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las municipalidades distritales son "Los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el artículo IX del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que "El proceso de planeación local es integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades. En dicho proceso se establecen las políticas públicas de nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas establecidas para las municipalidades"; asimismo, el artículo 6° de la citada Ley, señala que: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa", asimismo, respecto de las atribuciones del Alcalde, el numeral 6) del artículo 20° establece el de "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas";

Que, el sub numeral 3.1) del numeral 3) del artículo 86° de la Ley citada en el considerando precedente, señala que una de las funciones específicas de las municipalidades distritales en materia de Promoción del Desarrollo Económico, es "Diseñar un plan estratégico para el desarrollo económico sostenible del distrito y un plan operativo anual de la municipalidad, e implementarlos en función de los recursos disponibles y de las necesidades de la actividad empresarial de su jurisdicción, a través de un proceso participativo";

Que, el Decreto Supremo N° 004-2013-PCM que Aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, establece en el literal d) del punto 1) del numeral 3.2) lo siguiente: "Planeamiento Operativo Institucional: Anualmente, las entidades deben elaborar un "Plan Operativo", que es la herramienta que permite poner en marcha las estrategias institucionales. En él se detallan las metas anuales de todos los objetivos y entregables y se precisan todas las actividades o tareas necesarias para alcanzar los productos a entregar. Asimismo, se establecen los recursos, plazos, costos por actividad, estándares de calidad, la logística necesaria, los planes de contingencia frente a los riesgos. Por último, se determinarán los indicadores cuantitativos y cualitativos de insumo proceso producto que servirán para evaluar la gestión y determinar si se han alcanzado o no los indicadores de resultado e impacto establecidos. (...)";

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1088, se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, este último, como ente rector, orientador y de coordinación de dicho Sistema, y como organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros; precisándose en su numeral 3) del artículo 10° que una de las funciones generales del CEPLAN es "Asesorar a las Entidades del Estado y a los gobiernos regionales y orientar a los gobiernos locales en la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollos, con la finalidad de lograr que se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional";

Que, la "Guía para el Planeamiento Institucional" aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD modificada con Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo Nro 0062-2017/CEPLAN/PC, 00053-2018/CEPLAN/PCD y 0016-2019/CEPLAN/PCD establece en su numeral 4.1) de la Sección 4) lo siguiente: "A nivel institucional, cada Pliego del Sector Público elabora un Plan Estratégico Institucional - PEI y un Plan Operativo Institucional - POI a nivel de cada Unidad Ejecutora o Municipalidad, los cuales orientan su accionar para el logro de los objetivos establecidos en la política institucional en el marco de las políticas y planes nacionales y territoriales. (...) el POI de cada Unidad Ejecutora perteneciente al Pliego establece las

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
El presente documento es una
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ha tenido a la vista
BENEDICTO BUTISTA CHILINGANO
PEDATARIO
R.A. N° 778-2015 MUNIVES
13 ENE. 2022



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 006-2022-ALC/MVES

Villa El Salvador, 12 de enero del 2022

Actividades Operativas e Inversiones prioritizadas vinculadas al cumplimiento de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales aprobadas en el PEI del Pliego. Su ejecución permite producir bienes o servicios y realizar inversiones, en cada periodo anual. (...)."; asimismo, la sección 6) de la referida Guía establece lo siguiente: "El POI comprende la programación multianual de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para ejecutar las AEI definidas en el PEI, por un período no menor de tres años, respetando el período de vigencia del PEI, además, establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales para cada periodo anual (programación física, de costeo y financiera), en relación con los logros esperados de los objetivos del PEI (...)."; en tanto, en el punto "POI Anual consistente con el PIA" del numeral 6.2) de la sección 6), de la Guía acotada señala que: "Para contar con el POI Anual, la entidad con base en el POI Multianual toma la programación del primer año para realizar el proceso de ajuste de acuerdo con la priorización establecida y la asignación del presupuesto total de la entidad. Para ello, luego que el Congreso de la República aprueba la Ley Anual de Presupuesto y cada Pliego aprueba el PIA, la entidad revisa que los recursos totales estimados en la programación del primer año del POI Multianual tenga consistencia con el PIA. De no ser consistente, la entidad ajusta la programación, y en consecuencia las metas físicas son revisadas a nivel multianual, para finalmente obtener el POI Anual. A partir de ello el POI Anual comprenderá la Programación Física y Financiera de las Actividades Operativas e Inversiones prioritizadas en forma mensual. (...).";



Que, el numeral 26.15) del artículo 26° de la de la Ordenanza N° 441-MVES; que modifica la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), con enfoque de Gestión de Resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, aprobado con Ordenanza N° 369-MVES, establece como una función administrativa y ejecutora de la Unidad de Planeamiento Estratégico, Modernización y Programación de Inversiones, entre otras la de "Elaborar el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC), Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI) de la municipalidad, y su registro en el aplicativo respectivo, en coordinación con las unidades orgánicas.";

Que, con Resolución de Alcaldía N° 209-2020-ALC/MVES de fecha 30 de diciembre del 2020, se aprueba el Plan Estratégico Institucional 2021-2024 de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 65-2021-ALC/MVES, de fecha 29 de abril del 2021, se aprueba el Plan Operativo Institucional Multianual - POI 2022 -2024 de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.

Que, con Acuerdo de Concejo N° 048-2021/MVES, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el año Fiscal 2022 de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador; asimismo, con Resolución de Alcaldía N° 190-2021-ALC/MVES, se promulga el mismo;

Que, mediante Informe N° 001-2022-UPEMPI-OPP/MVES, la Unidad de Planeamiento Estratégico, Modernización y Programación de Inversiones, en virtud a sus funciones establecidas en el numeral 26.15) del artículo 26° de la Ordenanza N° 441-MVES, que modifica la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), con enfoque de Gestión de Resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, aprobado con Ordenanza N° 369-MVES, ha elaborado el Plan Operativo Institucional (POI) 2022 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2022 de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, conforme lo establece la normativa del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN; asimismo, señala que el plan cuenta con el contenido requerido en la Guía para el Planeamiento Estratégico Institucional, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y sus modificaciones, por lo que, remite el (POI) 2022 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2022 de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador para su aprobación mediante Resolución de Alcaldía;

Que, mediante Informe N° 006-2022-OAJ/MVES la Oficina de Asesoría Jurídica, teniendo en consideración el Decreto Legislativo N° 1088, que aprueba la Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, y la "Guía para el Planeamiento Institucional" aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PC modificada con Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo Nro. 0062-2017/CEPLAN/PC, 00053-2018/CEPLAN/PCD y 0036-2019/CEPLAN/PCD, emite opinión precisando que resulta legalmente procedente aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) 2022 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2022 de la Municipalidad



"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
El presente documento es copia FEL DEL ORIGINAL
Que ha leído a la vista
BENEDICTO SASTRIZA CHILINGANO
R.A. N° 778-2015 MUNIVES
13 ENE. 2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 006-2022-ALC/MVES

Villa El Salvador, 12 de enero del 2022

Distrital de Villa El Salvador, a través de una Resolución de Alcaldía; ello en concordancia con lo establecido, en el numeral 3.1) del artículo 86° y el numeral 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Memorando N° 020-2022-GM/MVES la Gerencia Municipal, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 14.14) del artículo 14° de la Ordenanza N° 441-MVES, que aprueba el Texto Íntegro del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) con enfoque de gestión de resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, aprobado con Ordenanza N° 369-MVES, que señala: "Disponer la formulación y proponer para su aprobación, ante el/la alcalde/sa, los planes institucionales: (...), Plan Operativo Institucional (POI) y otros planes de desarrollo."; y tomando en consideración la opinión legal de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite la documentación para que el Alcalde apruebe mediante Resolución de Alcaldía la aprobación del Plan de Operativo Institucional (POI) 2022 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2022 de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el artículo 6°, el numeral 6) del artículo 20° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y por el numeral 13.2) del Artículo 13° de la Ordenanza N° 441-MVES, que modifica la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) con enfoque de Gestión de Resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador aprobado con Ordenanza N° 369-MVES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Operativo Institucional (POI) 2022 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2022 de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a todas las Unidades de Organización de la entidad el cabal cumplimiento del Plan Operativo Institucional (POI) 2022 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2022 de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Unidad de Planeamiento Estratégico, Modernización y Programación de Inversiones la difusión y monitoreo de la Programación establecida en el Plan Operativo Institucional (POI) 2022 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2022 de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Unidad de Desarrollo Tecnológico, efectuar la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional (www.munives.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
SECRETARÍA GENERAL
CÉCILIA PILAR GLOTTI DE ARTEAGA

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
C. KEVIN YNIGO PERALTA
ALCALDE

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia

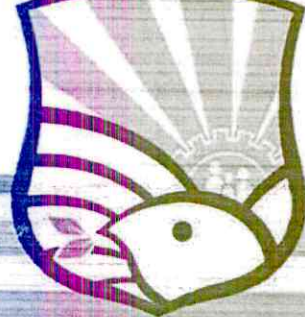
MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Cual ha tenido a la vista
BENEDICTO BAUTISTA CHILINGANO
R.A. N° 778-2015 MUNIVES
Fecha: 13 FNE. 2022

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2022 CONSISTENTE CON EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2022

VILLA EL SALVADOR



UNIDAD DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, MODERNIZACIÓN Y
PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES

Av. Revolución S/N con la Av. César Vallejo – Sector 2, Grupo 15 – Villa El Salvador



ÍNDICE



I.	PRESENTACIÓN	3
II.	BASE LEGAL	4
III.	ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTE	5
IV.	DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL	7
V.	MISIÓN INSTITUCIONAL	9
VI.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)	10
VII.	REPORTES DEL POI ANUAL, OBTENIDOS DEL APLICATIVO CEPLAN V.01 (ANEXO B-5)	12



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
 El presente documento es
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 Que ha tenido a la vista

[Signature]
 BENEDICTO BAUTISTA CHILINGANO
 FEDATARIO
 R.A. N° 772.2015 MUNIVES
 Fecha: 17 ENE. 2022





I. PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2022 – 2024 de la Municipalidad de Villa El Salvador aprobado con Resolución de Alcaldía N° 65-2021-ALC/MVES de fecha 29 de abril del 2021, se articula con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024, en la programación de actividades operativas de los órganos que orientan su gestión hacia el logro de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del PEI.

Con base en el POI Multianual se ha tomado la programación del primer año para realizar el proceso de ajuste de acuerdo con la priorización establecida y la asignación presupuestal institucional para el año Fiscal 2022, obteniendo así el POI Anual 2022, el mismo que ha sido elaborado en base a los lineamientos establecidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) en la "Guía para el Planeamiento Institucional" aprobado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y sus modificatorias.

El Plan Operativo Institucional es uno de los planes estratégicos que las entidades públicas elaboran en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN. Este plan viene a ser uno de los principales instrumentos de gestión de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador en tanto comprende la programación multianual de las Actividades Operativas de la entidad, las cuales constituyen el mecanismo de implementación de las Acciones Estratégicas definidas por el Plan Estratégico Institucional; asimismo, comprende los recursos financieros necesarios para la ejecución de estas actividades, así como las metas físicas mensuales para las mismas.

Este Plan Operativo Institucional 2022, sirve de instrumento para ejecutar el PEI 2021 – 2024; por otro lado, acorde a la Guía para el Planeamiento Institucional, el POI 2022 se ha elaborado en coordinación con las unidades de organización de la entidad, bajo un enfoque de gestión por resultados.





II. BASE LEGAL



- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Legislativo N°1088, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico y deroga la Ley N° 28522 Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).
- Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional: Plan Bicentenario – El Perú hacia el 2021.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, que modifica la Guía para el Planeamiento Institucional
- Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad de Villa El Salvador, aprobado con Ordenanza N° 441/MVES.





III. ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTE – ORDENANZA N°441-MVES



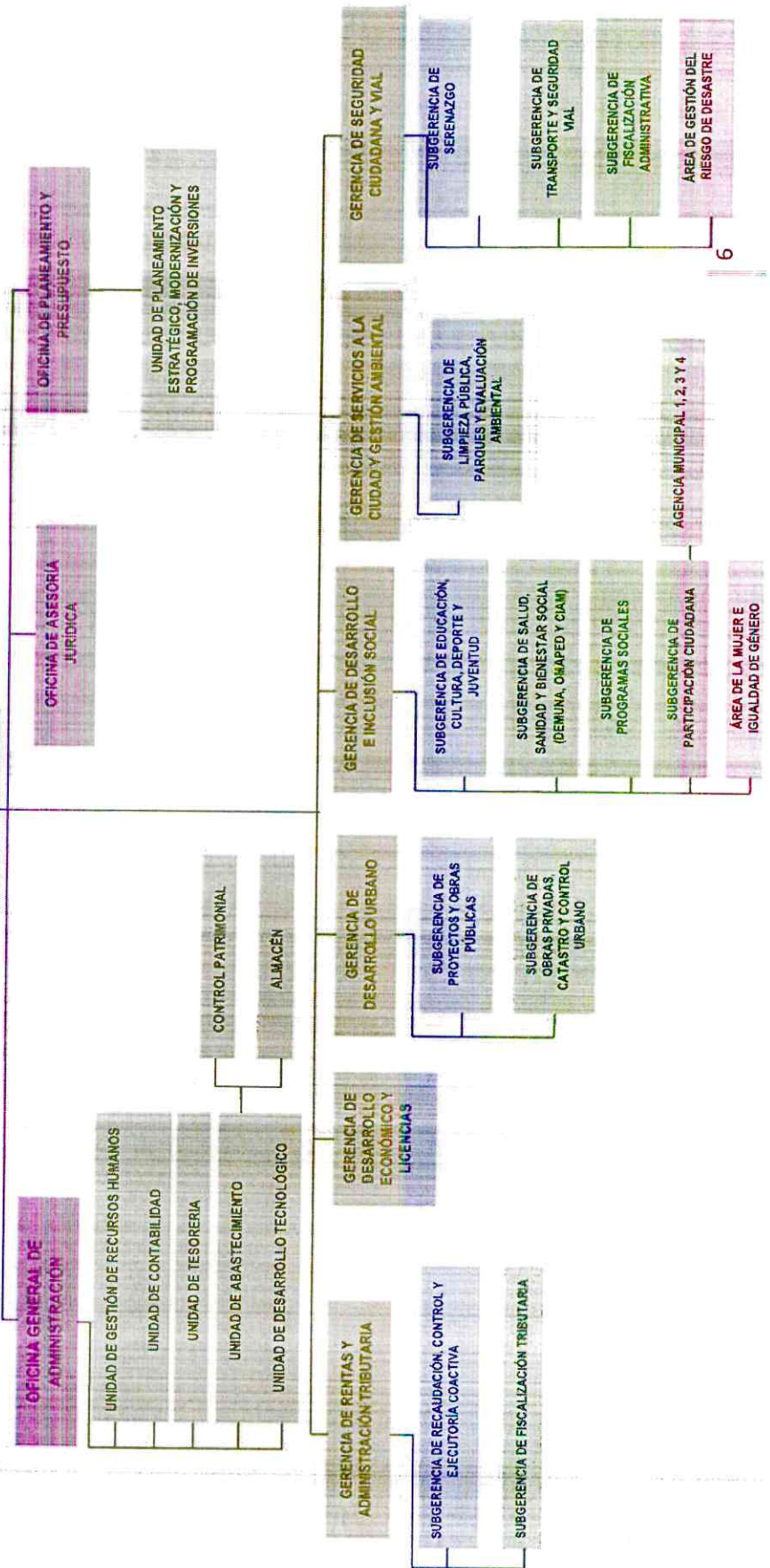
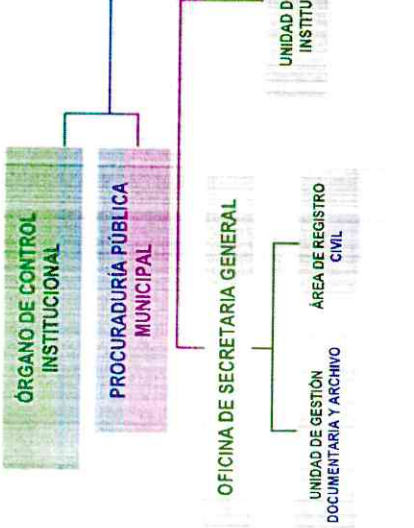


- COMISIONES DE REGISTROS
- CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRICTAL
- CONSEJO DISTRITAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
- COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - CODISEC
- COMISION AMBIENTAL MUNICIPAL
- COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE
- PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL
- CONSEJO DISTRITAL DEL LIBRO Y LA LECTURA

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
 El presente documento es "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ha tenido a la vista

BENEDICTO BAUTISTA CHILINGANO
 FEDATARIO
 R.A. No. 771
 Fecha: 17 ENE. 2022

CONSEJO MUNICIPAL
ALCALDIA
GERENCIA MUNICIPAL





IV. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL



Villa El Salvador, gobierno local inclusivo e impulsor del desarrollo en Lima Sur, que brinda bienes y servicios municipales de calidad, de forma inclusiva, oportuna y transparente, generando una mayor calidad de vida en la población. El vecino es el fin principal de la gestión municipal; por ello, la administración debe tener objetivo transversal el beneficio y cumplimiento de las expectativas del vecino villa salvadoreño.



LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

- Protección de los vecinos del distrito frente a desastres de origen natural o antrópico que amenacen su calidad de vida o proceso de desarrollo.
- Impulsar el desarrollo socioeconómico del distrito, incluyendo en este proceso a las poblaciones vulnerables.
- Brindar óptimos servicios municipales en materia de seguridad ciudadana, gestión de residuos sólidos, limpieza pública y mantenimiento del ornato del distrito, empleando adecuado equipo e infraestructura.
- Mejorar la habitabilidad y movilidad urbana del distrito, asegurando el correcto orden y cumplimiento a la normativa vigente.
- Promover la conservación y mejora del medio ambiente, así como hábitos saludables.
- Impulsar el desarrollo productivo de personas y empresas del distrito.
- Estimular el desarrollo del arte y deporte en el distrito.
- Promover la participación ciudadana y fortalecer a la sociedad civil del distrito.
- Fortalecer el desarrollo de las capacidades institucionales de la municipalidad, fomentando la gestión por procesos, el gobierno digital y la lucha contra la corrupción.





PRINCIPIOS



- Gestión Honesta y Transparente
- Mejora Continua de la Gestión municipal
- Dirección Estratégica de la Entidad
- Lucha Contra la Corrupción
- Gestión Estratégica del Talento Humano
- Innovación y Colaboración
- Vocación de Servicio

VALORES



- Respeto
- Liderazgo
- Trabajo en equipo
- Solidaridad
- Integridad
- Honestidad





V. MISIÓN INSTITUCIONAL



La **Misión Institucional** es la síntesis de los propósitos de una entidad, en otras palabras, es **"la razón de ser de una organización, expresada en objetivos permanentes que determinan su creación"**. De este modo, es el concepto en el que se sintetizan los fines que persigue la organización y que la identifican y diferencian de otras.



La **Misión Institucional** se formula en concordancia al marco de competencias y funciones que la entidad tiene establecidas a través de su ley de creación y demás normativa que reglamente su actuar. Asimismo, se toma en cuenta la población destinataria y los bienes y servicios públicos que provee de la entidad y la forma particular en que lo realiza.

La **Misión Institucional** de la municipalidad de Villa el Salvador, se expresa de la siguiente manera:



<p>MISIÓN INSTITUCIONAL</p>	<p><i>Brindar bienes y servicios públicos a la población de Villa El Salvador con calidad, responsabilidad y transparencia en el uso de los recursos públicos</i></p>
------------------------------------	---



VI. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)

PRIORIDAD	OEI		PRIORIDAD	AEI	
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	OEI.01	Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos	1	AEI.01.01	Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la gestión del riesgo de Desastres.
			2	AEI.01.02	Inspección de edificaciones para la seguridad y el control urbano del Distrito.
			3	AEI.01.03	Organización y entrenamiento en habilidades frente al riesgo de desastres en el Distrito.
			4	AEI.01.04	Administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres en el Distrito.
			5	AEI.01.05	Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres en el Distrito.
2	OEI.02	Reducir los índices de Inseguridad Ciudadana en el Distrito	1	AEI.02.01	Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral, en beneficio de la población.
			2	AEI.02.02	Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en el Distrito.
			3	AEI.02.03	Patrullaje integrado en el Distrito.
			4	AEI.02.04	Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana del Distrito.
3	OEI.03	Promover la Gestión Ambiental en el Distrito	1	AEI.03.01	Disposición adecuada de los residuos sólidos del Distrito.
			2	AEI.03.02	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para el Distrito.
			3	AEI.03.03	Asistencia técnica oportuna en Gestión ambiental a los ciudadanos en el Distrito.
			4	AEI.03.04	Áreas verdes de uso público conservadas permanentemente en el Distrito.
			5	AEI.03.05	Arborización estratégica en beneficio de la población.
4	OEI.04	Promover el Desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito	1	AEI.04.01	Infraestructura vial y peatonal mejorada en el Distrito.
			2	AEI.04.02	Catastro actualizado en la jurisdicción del Distrito.
			3	AEI.04.03	Equipamiento, mobiliario y ornato adecuado para el Distrito.
			4	AEI.04.04	Infraestructura deportiva óptima en favor de los niños y jóvenes del Distrito.
			5	AEI.04.05	Señalización adecuada de las vías de tránsito vehicular distrital.
			6	AEI.04.06	Programas de educación vial focalizada y oportuna en beneficio para la población del Distrito.
			7	AEI.04.07	Permisos otorgados oportunamente a vehículos menores en el Distrito.
			8	AEI.04.08	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del Distrito.
5	OEI.05	Promover el Desarrollo	1	AEI.05.01	Alimentación adecuada para el cuidado infantil del Distrito.

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
 El presente documento es
"COPIA DEL ORIGINAL"
 Que ha tenido a la vista

BENEDICTO BAUTISTA CHILINGANO
 FEDATARIO
 R.A. N° 778-2015 MUNIVES
 Fecha: 17 ENE. 2022





Plan Operativo Institucional - POI 2022

PRIORIDAD	OEI		PRIORIDAD	AEI	
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
6	OEI.06	Humano y Hábitos Saludables en el Distrito	2	AEI.05.02	Niñas, niños y adolescentes en situación vulnerable atendidos oportunamente.
			3	AEI.05.03	Vigilancia sanitaria de alimentos agropecuarios primarios y piensos en el Distrito.
			4	AEI.05.04	Servicios para prevenir condiciones de riesgo, de manera oportuna, en las personas adultas mayores del Distrito.
			5	AEI.05.05	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del Distrito.
			6	AEI.05.06	Servicios de bibliotecas de manera integral en el Distrito.
				AEI.05.07	Servicios culturales de calidad a los vecinos.
			8	AEI.05.08	Campañas de masificación deportiva integrales dirigidas a los niños y jóvenes del Distrito.
			9	AEI.05.09	Escuelas Multidisciplinarias para niños y jóvenes en el Distrito.
			10	AEI.05.10	Municipios Escolares asesorados e implementados oportunamente en favor de los estudiantes del Distrito.
			11	AEI.05.11	Equidad de género promovida permanentemente en el Distrito.
			6	OEI.06	Promover la Competitividad Económica en el Distrito
2	AEI.06.02	Oferta laboral (bolsa de trabajo) promovida estratégicamente en el Distrito.			
3	AEI.06.03	Acciones de control de actividades económicas oportunamente en el Distrito.			
4	AEI.06.04	Ferias económicas y gastronómicas organizadas en el Distrito de Villa El Salvador.			
5	AEI.06.05	Capacitaciones de innovación y emprendimiento empresarial dirigidas a colegios			
7	OEI.07	Fortalecer la Gestión Institucional	1	AEI.07.01	Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad.
			2	AEI.07.02	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal.
			3	AEI.07.03	Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad distrital.
			4	AEI.07.04	Servicio Civil implementado en beneficio de la Municipalidad.
			5	AEI.07.05	Asesoramiento institucional oportuno en beneficio de la Municipalidad.
			6	AEI.07.06	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Distrital.
			7	AEI.07.07	Cumplimiento oportuno de las normas y disposiciones en el municipio.

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
 El presente documento es
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 Que ha tenido a la vista
 BENEDICTO BAHISTA CHILINGANO
 FECHADO 17 ENERO 2022
 R.A. N° 778275 MUNIVES
 Fecha:





REPORTE DEL POI 2022, OBTENIDO DEL APLICATIVO CEPLAN V.01 (ANEXO B-5)



Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
Año : 2022

Periodo PEI : 2021 - 2024
Nivel de Gobierno : M - GOBIERNOS LOCALES
Sector : 00 - MUNICIPALIDADES
Pliego : 000 - MUNICIPALIDADES

Unidad Ejecutora : 301291 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
Centro de Costo : 01.2 - ALCALDIA

OEI.07 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.07.05 ASESORAMIENTO INSTITUCIONAL OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI30129100002	ATENCIÓN AL PÚBLICO	150142 : VILLA EL SALVADOR	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	8	9	8	9	8	8	8	8	9	8	8	8	100
AOI30129100003	PROMULGACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE PROYECTOS DE ORDENANZA APROBADOS	150142 : VILLA EL SALVADOR	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	4	0	0	4	0	0	4	0	0	0	0	0	16
AOI30129100004	PROPOSICIÓN DE ACUERDOS DE CONCEJO	150142 : VILLA EL SALVADOR	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	24	74	953	24	74	24	803	93	63	13	13	13	2,172
AOI30129100005	PROPOSICIÓN DE RESOLUCIÓN DE ALCALDIA	150142 : VILLA EL SALVADOR	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	202	0	0	0	0	202	0	0	0	0	405
AOI30129100006	COORDINACIÓN E INFORMES DE AVANCES DE RESULTADOS CON ALCALDIA (CUMPLIMIENTO DE METAS)	150142 : VILLA EL SALVADOR	249 : CHARLA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	3	0	0	3	0	0	3	0	0	4,920
AOI30129100007	PROPOSICIÓN DE DECRETOS DE ALCALDIA	150142 : VILLA EL SALVADOR	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	50	2,662	1,385	50	60	1,385	50	50	1,385	50	0	0	7,127

OEI.07 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.07.06 ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI30129100008	CONVOCACIÓN Y CONDUCCIÓN SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL	150142 : VILLA EL SALVADOR	133 : SESION	1 : Muy Alta	Fisico	10	0	0	10	0	0	10	0	0	10	0	0	40
AOI30129100009	ACTIVIDADES OFICIALES	150142 : VILLA EL SALVADOR	117 : EVENTOS	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,501	0	0	1,501	0	0	1,501	0	0	1,501	0	0	6,003
AOI30129100010	REUNIONES DE AUTORIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS	150142 : VILLA EL SALVADOR	249 : CHARLA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,016	1,016	1,016	1,016	1,016	1,008	1,031	1,020	1,016	1,016	1,016	1,016	12,206
301291 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR					Financiero S/.	1,178	1,890	1,178	1,890	1,178	1,890	1,178	1,890	1,178	1,890	1,178	1,890	18,409

Unidad Ejecutora : 301291 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

Centro de Costo : 02.1 - GERENCIA MUNICIPAL

OEI.07 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.07.05 ASESORAMIENTO INSTITUCIONAL OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI30129100014	SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE INCENTIVOS	150142 : VILLA EL SALVADOR	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
81,287					Financiero S/.	81,287	77,456	78,956	77,783	82,456	78,956	93,275	88,356	78,956	77,783	82,456	94,775	992,492

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ha tenido a la vista

BENEDICTO BARRANTIS CHILINGANO
FEDATARIO
R.A. N° 778-2015 MUNIVIVES
Fecha: ENL 2022



Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION	Total Anual
AOI30129100259	DIFUSION DEL MATRIMONIO CIVIL DENTRO DEL DISTRITO	150142 : VILLA EL SALVADOR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	0	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	4
AOI30129100260	CELEBRACION DE MATRIMONIO CIVIL EN EL PALACIO MUNICIPAL Y DENTRO DEL DISTRITO	150142 : VILLA EL SALVADOR	051 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	47,723	27,364 28,982 29,980 27,364 51,723 27,364 29,980 27,364 51,723	404,292
AOI30129100262	CELEBRACION DEL MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO	150142 : VILLA EL SALVADOR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	3,358	1,167 1,167 1,167 1,167 1,167 1,167 1,167 1,167 1,167 1,167 1,167 1,167	14,000
AOI30129100265	BRINDAR EL SERVICIO DE SEPARACION CONVENCIONAL, DIVORCIO ULTERIOR Y EMISION	150142 : VILLA EL SALVADOR	051 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	209	209 209 209 209 209 209 209 209 209 209 209 209	2,500
AOI30129100271	BRINDAR A LOS ADMINISTRADOS EL SERVICIO DE PUBLICACION DE EDICTOS MATRIMONIALES	150142 : VILLA EL SALVADOR	097 : PUBLICACION	1 : Muy Alta	10	10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	100
301291 - 07.2 -	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR UNIDAD DE COSTO: UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL				150	150 150 150 150 150 150 150 150 150 150 150 150	1,840
OEI.07 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL							
AEI.07.05 ASESORAMIENTO INSTITUCIONAL OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD.							
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION	Total Anual
AOI30129100011	DIFUSION MASIVA DE EVENTOS, ACTIVIDADES, CAMPANAS E INFORMACION DE LA MUNICIPALIDAD	150142 : VILLA EL SALVADOR	097 : PUBLICACION	1 : Muy Alta	70	70 70 70 70 70 70 70 70 70 70 70 70	840
AOI30129100012	ORGANIZACION DE EVENTOS PROTOCOLARES MUNICIPALES	150142 : VILLA EL SALVADOR	117 : EVENTOS	1 : Muy Alta	5	5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	60
AOI30129100553	MEDICION DE RESULTADO DE LA GESTION MUNICIPAL	150142 : VILLA EL SALVADOR	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	1,500	1,500 1,500 1,500 1,500 1,500 1,500 1,500 1,500 1,500 1,500 1,500 1,500	178,000
301291 - 07.3.0 -	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR UNIDAD EJECUTORA: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION				1,500	1,500 1,500 1,500 1,500 1,500 1,500 1,500 1,500 1,500 1,500 1,500 1,500	178,000
OEI.07 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL							
AEI.07.05 ASESORAMIENTO INSTITUCIONAL OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD.							
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION	Total Anual
AOI30129100067	SUPERVISION Y CONTROL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO, CONTABILIDAD, TESORERIA, GESTION DE RECURSOS HUMANOS, EL EJE DE GOBIERNO ELECTRONICO	150142 : VILLA EL SALVADOR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	3	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	36
AOI30129100068	RECEPCION, REGISTRO ARCHIVO, REMISION Y PUBLICACION DE LAS DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS Y DE BIENES Y RENTAS	150142 : VILLA EL SALVADOR	592 : DECLARACION	1 : Muy Alta	30	10 20 30 10 20 30 10 20 30 10 20 30	253,154
AOI30129100069	EJECUCION Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	150142 : VILLA EL SALVADOR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	0	2 0 2 0 2 0 2 0 2 0 2 0	9
AOI30129100070	VERIFICACION DE EXPEDIENTES DE EJECUCION DE GASTO: COMPROMISO, DEVENGADO, GIRADO Y PAGADO	150142 : VILLA EL SALVADOR	051 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	628	725 661 625 667 625 625 625 625 625 625 625 625	7,899
AOI30129100071	ATENCION DE GASTOS MENUDOS Y URGENTES	150142 : VILLA EL SALVADOR	006 : ATENCION	2 : Alta	100	120 150 150 150 150 150 150 150 150 150 150 150	1,870
AOI30129100072	IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE ECOEFICIENCIA	150142 : VILLA EL SALVADOR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	833	833 833 833 833 833 833 833 833 833 833 833 833	10,000
AOI30129100073	RESOLUCION DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	150142 : VILLA EL SALVADOR	051 : EXPEDIENTE	2 : Alta	30	30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30	35,950
AOI30129100074	ARTICULACION INTERNA DE PROCESOS EN COMISIONES DE TRABAJO	150142 : VILLA EL SALVADOR	001 : ACCION	2 : Alta	3,833	4,560 7,996 3,833 4,308 3,833 3,833 3,833 3,833 3,833 3,833 3,833 3,833	51,366

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
 El presente documento es, 1,500
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 Que ha tenido a la vista

BENEDICTO BAUTISTA CHILINGANO
 FEDATARIO 3
 R.A. N.º 778-2015 MUNIVES



Unidad Ejecutora : 301291 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
 Centro de Costo: 07.3.1 - UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

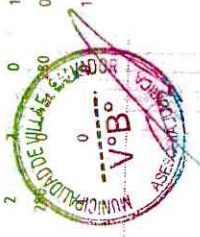
Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera

OEI.07 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.07.03 CAPACIDADES FORTALECIDAS DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI30129100075	CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL	150142 : VILLA EL SALVADOR	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Físico	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	12
AOI30129100076	ELABORACIÓN DE PLANILLAS DEL PERSONAL EMPLEADO Y OBREROS NOMBRADOS, CESANTES DE LA LEY 20530, REINCORPORADOS JUDICIALMENTE.	150142 : VILLA EL SALVADOR	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Financiero S/.	61,346	157,747	54,000	54,654	74,000	54,004	62,257	74,000	54,004	54,654	54,000	63,282	817,947
AOI30129100077	ELABORACIÓN DE CÁLCULO DE CTS (PROYECCIÓN ANUAL Y SEMESTRAL) Y DE LOS SERVIDORES CESADOS	150142 : VILLA EL SALVADOR	248 : REPORTE	2 : Alta	Financiero S/.	650	870	650	850	650	650	650	650	650	650	650	650	8,220
AOI30129100078	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL	150142 : VILLA EL SALVADOR	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Físico	210	205	210	210	205	210	210	210	210	210	210	210	2,500
AOI30129100079	EMISIÓN DE PRONUNCIAMIENTOS DE LOS REPORTES POR PROCESOS DISCIPLINARIOS INGRESADOS POR UNIDADES ORGÁNICAS	150142 : VILLA EL SALVADOR	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	290	290	290	310	290	290	290	290	290	290	290	290	3,500
AOI30129100080	RECEPCIÓN DE DENUNCIAS CONTRA SERVIDORAS/AS DE LA MVES SOBRE FALTAS DISCIPLINARIAS	150142 : VILLA EL SALVADOR	546 : DENUNCIA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	750	0	0	300	0	0	300	0	0	300	1,650
AOI30129100081	EMISIÓN DE INFORMES DENTRO DE PLAZO DE PRECALIFICACIÓN DE DENUNCIAS	150142 : VILLA EL SALVADOR	060 : INFORME	2 : Alta	Financiero S/.	0	0	250	0	0	250	0	0	0	0	0	0	500
AOI30129100082	EMISIÓN DE OPINIÓN TÉCNICA SOBRE PROCEDENCIA DE DERECHOS FORMULADOS POR SERVIDORES DE LA MVES	150142 : VILLA EL SALVADOR	060 : INFORME	2 : Alta	Financiero S/.	0	0	250	0	0	250	0	0	0	0	0	0	500
AOI30129100083	CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL SUJETO AL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS)	150142 : VILLA EL SALVADOR	001 : ACCIÓN	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	925	1,666	160	800	0	0	800	0	0	0	4,351
AOI30129100084	ELABORACIÓN DE LAS PLANILLAS DE APORTES A AFP	150142 : VILLA EL SALVADOR	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Físico	20	20	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	150
AOI30129100085	ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS	150142 : VILLA EL SALVADOR	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	458	458	458	458	458	458	458	458	458	458	458	458	5,500
AOI30129100086	EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS	150142 : VILLA EL SALVADOR	001 : ACCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180
AOI30129100087	EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS	150142 : VILLA EL SALVADOR	001 : ACCIÓN	1 : Muy Alta	Financiero S/.	290	290	290	290	290	290	290	290	290	290	290	290	3,500
AOI30129100088	ELABORACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	150142 : VILLA EL SALVADOR	037 : DOCUMENTO EMITIDO	2 : Alta	Financiero S/.	11,381	11,381	11,381	11,381	11,381	11,381	11,381	11,381	11,381	11,381	11,381	11,381	136,583
AOI30129100089	EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	150142 : VILLA EL SALVADOR	001 : ACCIÓN	2 : Alta	Físico	366	0	250	0	250	0	250	0	250	0	250	0	1,916
AOI30129100090	ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	150142 : VILLA EL SALVADOR	037 : DOCUMENTO EMITIDO	2 : Alta	Financiero S/.	440	0	440	0	440	0	439	0	0	0	439	0	2,198
AOI30129100091	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	150142 : VILLA EL SALVADOR	001 : ACCIÓN	2 : Alta	Financiero S/.	483	0	0	0	483	0	0	0	0	0	0	0	1
AOI30129100092	ELABORACIÓN DEL PLAN DE INDUCCIÓN AL PERSONAL NUEVO Y REINCORPORADO DE LA ENTIDAD	150142 : VILLA EL SALVADOR	037 : DOCUMENTO EMITIDO	2 : Alta	Financiero S/.	84,133	998	1,226	1,133	933	933	933	933	933	933	933	933	95,658
AOI30129100093	EJECUCIÓN DEL PLAN DE INDUCCIÓN DE LA ENTIDAD	150142 : VILLA EL SALVADOR	001 : ACCIÓN	2 : Alta	Financiero S/.	1,950	1,250	1,250	1,250	1,950	1,250	1,250	1,250	1,950	1,250	1,250	1,250	18,500
AOI30129100094	ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN, DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y	150142 : VILLA EL SALVADOR	001 : ACCIÓN	2 : Alta	Físico	2	0	1	1	1	0	2	2	0	0	0	0	10

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
 El presente documento es
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 Que ha tenido a su vista
 BENEDICTO BARRAL CHILINGANO
 SECRETARIO GENERAL
 15 de Mayo del 2022
 150142 - 150142 - 130 - 135



Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
AOI30129100096	ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN SALUD FÍSICA Y MENTAL	150142 : VILLA EL SALVADOR	001 : ACCION	2 : Alta	Físico	1	0	1	1	0	1	1	0	1	0	1	1	0	138,515
AOI30129100097	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL BIENESTAR LABORAL EN BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES	150142 : VILLA EL SALVADOR	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Físico	10	10	20	20	15	15	20	15	20	15	15	20	190	1,642
AOI30129100098	DISEÑO DEL DIAGNÓSTICO DE PERCEPCIÓN DE CLIMA LABORAL EN EL TRABAJADOR DE LA MVES	150142 : VILLA EL SALVADOR	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	137,500	0	0	440,684
AOI30129100099	IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE MEJORA DE CLIMA LABORAL	150142 : VILLA EL SALVADOR	001 : ACCION	2 : Alta	Físico	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	655
AOI30129100100	EQUIPAMIENTO DEL LACTARIO MUNICIPAL	150142 : VILLA EL SALVADOR	001 : ACCION	2 : Alta	Financiero S/.	47	622	45	47	620	47	47	620	47	620	47	51	622	2,862
AOI30129100101	ORGANIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL LEGAJO PERSONAL DE LOS DISTINTOS RÉGIMENES LABORALES	150142 : VILLA EL SALVADOR	002 : ACERVO	2 : Alta	Financiero S/.	360	0	360	0	0	0	358	0	0	359	0	0	357	1,794
AOI30129100102	ELABORACIÓN DE PLANILLA DE PAGO DE DIETAS A REGIDORES	150142 : VILLA EL SALVADOR	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI30129100476	CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES MUNICIPALES - DIETA DE REGIDORES	150142 : VILLA EL SALVADOR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI30129100501	PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS A CESANTES Y JUBILADOS	150142 : VILLA EL SALVADOR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	38,025	38,025	38,025	38,025	38,025	38,025	38,025	38,025	38,025	38,025	38,025	38,025	38,025	456,300
OEI.07 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL					Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AEI.07.05 ASESORAMIENTO INSTITUCIONAL OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD.					Financiero S/.	16,091	16,091	16,091	16,091	16,094	16,091	16,095	16,091	16,091	16,091	16,091	16,091	16,091	193,099

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
AOI30129100593	IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REMEDIACIÓN / CONTROL EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	150142 : VILLA EL SALVADOR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4	4
301291 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR					Financiero S/.	0	0	25	0	0	0	25	0	0	0	0	0	25	100
OEI.07 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL					Financiero S/.	21,217	21,425	61,192	21,181	21,147	20,987	21,162	20,983	60,987	21,162	20,987	20,987	333,418	
AEI.07.05 ASESORAMIENTO INSTITUCIONAL OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD.					Financiero S/.	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	5800	
AOI30129100103	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES, MENSUAL, TRIMESTRAL Y ANUAL A LA DGCP DEL MEF	150142 : VILLA EL SALVADOR	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,637	137	122	53	53	45	45	45	45	45	45	45	2,326	
AOI30129100104	DEVENGADO DE BIENES, SERVICIOS Y GASTO	150142 : VILLA EL SALVADOR	103 : REGISTRO	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
AOI30129100105	EJECUCIÓN DEL CONTROL PREVIO DE NATURALEZA PRESUPUESTAL FINANCIERA Y LEGAL	150142 : VILLA EL SALVADOR	022 : CONTROL REALIZADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	500	300	500	0	800	500	500	500	500	500	500	800	6,200	
AOI30129100106	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD DE COSTOS	150142 : VILLA EL SALVADOR	103 : REGISTRO	1 : Muy Alta	Físico	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	6000	
AOI30129100261	EFFECTUAR ARQUIVOS PERIÓDICOS DE LAS CAJAS RECAUDADORAS, CAJA CHICA Y VALORES	150142 : VILLA EL SALVADOR	585 : ACCION DE CONTROL	1 : Muy Alta	Financiero S/.	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	420	5,000	
AOI30129100605	EJECUCIÓN DEL PAGO DE SINCRANAMIENTO REPRO	150142 : VILLA EL SALVADOR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	741	171	108	105	124	30	0	0	0	0	0	0	1,402	
301291 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR					Financiero S/.	135,241	135,241	135,242	135,241	135,241	135,242	135,241	135,242	135,241	135,241	135,241	135,241	1,622,894	
OEI.07 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL					Financiero S/.	16,091	16,091	16,091	16,091	16,094	16,091	16,095	16,091	16,091	16,091	16,091	16,091	193,099	

PROGRAMACIÓN N° FEDATARIO
BENEDICTO BAUTISTA CHILINCANO
 Fecha: 7 FNE. 2022



Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

OEL07 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
 AEI.07.05 ASESORAMIENTO INSTITUCIONAL OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
A0130129100263	CONTROL, SUPERVISIÓN Y REGISTRO DE LOS INGRESOS.	150142: VILLA EL SALVADOR	036: DOCUMENTO	1: Muy Alta	Fisico	38	30	36	32	30	38	40	38	38	41	41	43	41	437
A0130129100264	REGISTRO Y CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA DEL GASTO	150142: VILLA EL SALVADOR	036: DOCUMENTO	1: Muy Alta	Fisico	987	944	980	970	950	987	1100	900	910	925	890	925	890	561,743
A0130129100266	CONCILIACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS DE LA MVES	150142: VILLA EL SALVADOR	036: DOCUMENTO	1: Muy Alta	Fisico	3,561	1,083	1,353	2,574	833	833	833	833	833	833	833	833	833	15,239
A0130129100267	ELABORACIÓN DEL FLUJO DE CAJA PROYECTADO MENSUAL	150142: VILLA EL SALVADOR	036: DOCUMENTO	1: Muy Alta	Fisico	179,767	12,800	12,800	12,800	12,800	12,800	12,800	12,800	12,800	12,800	12,800	12,800	12,800	320,567
A0130129100268	CUSTODIA Y EJECUCIÓN DE TÍTULOS VALORES	150142: VILLA EL SALVADOR	036: DOCUMENTO	1: Muy Alta	Financiero S/.	300	0	0	300	0	0	300	0	0	300	0	0	0	1,200
301291 - 07.3.4 - UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR	150142: VILLA EL SALVADOR	036: DOCUMENTO	1: Muy Alta	Financiero S/.	410	410	410	410	410	410	410	410	410	410	410	410	410	204
410																			5,000



COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
A0130129100270	ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE BIENES, SERVICIOS, OBRAS Y CONSULTORÍA DE OBRAS	150142: VILLA EL SALVADOR	051: EXPEDIENTE	1: Muy Alta	Financiero S/.	452,960	427,864	432,690	437,321	427,864	463,700	427,864	432,364	432,219	432,321	461,825	461,825	461,825	8000
A0130129100272	EMISIÓN NORMAS SOBRE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO	150142: VILLA EL SALVADOR	202: NORMA ELABORADA	1: Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
A0130129100274	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CONTROL DEL PATRIMONIO Y MARGES DE BIENES DE LA	150142: VILLA EL SALVADOR	001: ACCION	1: Muy Alta	Fisico	13,333	13,333	13,333	13,333	13,333	13,333	13,333	13,333	13,333	13,333	13,333	13,333	13,333	190,000
A0130129100276	CONTROL DE LA PROGRAMACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y SUMINISTROS, ASÍ COMO EL ALMACENAMIENTO	150142: VILLA EL SALVADOR	022: CONTROL REALIZADO	1: Muy Alta	Fisico	625	625	625	625	625	625	625	625	625	625	625	625	625	7,500
A0130129100277	DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN INTERNA Y EXTERNA	150142: VILLA EL SALVADOR	036: DOCUMENTO	2: Alta	Financiero S/.	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360
A0130129100278	ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL VECINO VIA TELEFÓNICA	150142: VILLA EL SALVADOR	006: ATENCION	2: Alta	Financiero S/.	1,333	1,333	1,334	1,333	1,333	1,333	1,333	1,333	1,333	1,333	1,333	1,333	16,000	
A0130129100279	MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL PALACIO Y LOCALES MUNICIPALES, MOBILIARIO Y	150142: VILLA EL SALVADOR	363: ACTIVIDAD EFECTUADA	2: Alta	Fisico	0	807	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	807
A0130129100280	CUSTODIA Y ARCHIVO DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN	150142: VILLA EL SALVADOR	051: EXPEDIENTE	2: Alta	Financiero S/.	10,575	10,000	10,575	10,000	10,575	10,000	10,575	10,000	10,575	10,000	10,575	10,000	122,300	
A0130129100281	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CONTROL INTERNO	150142: VILLA EL SALVADOR	585: ACCION DE CONTROL	2: Alta	Financiero S/.	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	15,000	
A0130129100595	IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REMEDIACIÓN / CONTROL EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	150142: VILLA EL SALVADOR	001: ACCION	1: Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	612
301291 - 07.3.5 - UNIDAD DE DESARROLLO TECNOLÓGICO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR	150142: VILLA EL SALVADOR	096: PROYECTO	1: Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2



COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
A0130129100282	PROYECCIÓN A GOBIERNO ELECTRÓNICO Y DATOS ABIERTOS	150142: VILLA EL SALVADOR	096: PROYECTO	1: Muy Alta	Fisico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2



BENEDICTO BAUTISTA CHILINGANC
 FEDATARIO
 R.A. N° 778-2015 MURINAS
 Fechas: 2022
 Que ha tenido a la vista
 MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

Anexo B-5 : POI Anual con Programación Fisica y Financiera

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI30129100225	TRAMITE PARA INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES (EMISION, DUPLICADO)	150142 : VILLA EL SALVADOR	018 : CERTIFICADO	1 : Muy Alta	Fisico	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1800
AOI30129100226	TRAMITE PARA INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACION (EMISION,	150142 : VILLA EL SALVADOR	018 : CERTIFICADO	1 : Muy Alta	Fisico	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	900
<p>OEI.06 PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONOMICA EN EL DISTRITO</p> <p>AEI.06.01 CAPACIDADES PRODUCTIVAS FORTALECIDAS EN LOS AGENTES ECONOMICOS DEL DISTRITO.</p>																		
AOI30129100199	ASESORIA PERSONALIZADA SOBRE CONSTITUCION FORMALIZACION EMPRESARIAL Y GESTION DE NEGOCIO	150142 : VILLA EL SALVADOR	457 : ASESORIA TECNICA	2 : Alta	Financiero S/.	233	233	233	233	233	233	233	233	233	233	233	233	2,794
AOI30129100200	TALLERES DE CAPACITACION EN GESTION EMPRESARIAL PARA MYPES.	150142 : VILLA EL SALVADOR	486 : TALLER	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
AOI30129100201	CONSTITUCION DE PERSONAS JURIDICAS A TRAVES DE LA MINUTA.	150142 : VILLA EL SALVADOR	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	359	16	16	16	356	16	16	16	16	16	16	16	180
AOI30129100202	ATENCION A AUTORIDADES MEDIANTE VISITAS GUIADAS.	150142 : VILLA EL SALVADOR	115 : VISITA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
<p>AEI.06.02 OFERTA LABORAL (BOLSA DE TRABAJO) PROMOVIDA ESTRATEGICAMENTE EN EL DISTRITO.</p>																		
AOI30129100203	ATENCION A PERSONAS QUE BUSCAN EMPLEO.	150142 : VILLA EL SALVADOR	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	118	118	118	118	118	118	118	118	118	118	118	118	1,418
AOI30129100204	ATENCION A EMPRESAS QUE REQUIEREN PERSONAL.	150142 : VILLA EL SALVADOR	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	105	105	105	106	105	105	105	105	105	105	105	105	1,261
AOI30129100206	DESARROLLO DE FERIA LABORAL	150142 : VILLA EL SALVADOR	467 : FERIA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
AOI30129100207	CHARLAS DE ORIENTACION LABORAL	150142 : VILLA EL SALVADOR	249 : CHARLA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2,290	0	0	166	0	0	2,166	0	0	166	0	0	4,788
<p>OEI.06 PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONOMICA EN EL DISTRITO</p> <p>AEI.06.03 ACCIONES DE CONTROL DE ACTIVIDADES ECONOMICAS OPORTUNAMENTE EN EL DISTRITO.</p>																		
AOI30129100219	PROMOCION DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO (CAMBIO DE RAZON SOCIAL, CESIONARIOS, DUPLICADO)	150142 : VILLA EL SALVADOR	302 : LICENCIA OTORGADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	13,407	7,707	7,707	8,688	7,707	7,707	15,772	7,710	7,707	8,688	7,707	15,769	116,277
AOI30129100220	TRAMITE DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS SIMPLES, LUMINOSOS, MONUMENTALES (EMISION Y DUPLICADO)	150142 : VILLA EL SALVADOR	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Fisico	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	900
AOI30129100221	TRAMITE DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS (FERIAS ARTESANALES, GASTRONOMICAS, ESCOLARES, EVENTO SOCIAL)	150142 : VILLA EL SALVADOR	008 : AUTORIZACION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	67	67	67	67	67	67	67	67	67	67	67	67	800
AOI30129100222	AUTORIZACION TEMPORAL DE COMERCIO AMBULATORIO	150142 : VILLA EL SALVADOR	008 : AUTORIZACION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	200

PROGRAMACION

PROGRAMACION

PROGRAMACION

PROGRAMACION

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
El presente documento es "COPIA FIEL DEL ORIGINAL" que se tiene a la vista.

BENEDICTO BAUTISTA CHILGANG
FEDATARIO
R.A. N° 778-2015 MUNIVES
FEB 7 2017

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
SECRETARIA GENERAL

Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
Financiero S/.		Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
Físico		Físico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Financiero S/.		Financiero S/.	0	0	40,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40,000
Financiero S/.		Financiero S/.	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	18,000
Financiero S/.		Financiero S/.	2,583	2,583	2,583	2,583	2,583	2,583	2,583	2,583	2,583	2,583	2,583	2,583	31,000
Financiero S/.		Financiero S/.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
Financiero S/.		Financiero S/.	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	15,000
Financiero S/.		Financiero S/.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
Financiero S/.		Financiero S/.	0	0	1,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,000
Financiero S/.		Financiero S/.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
Financiero S/.		Financiero S/.	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	9,000
Financiero S/.		Financiero S/.	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	275
Financiero S/.		Financiero S/.	1,917	1,667	1,917	1,667	1,917	1,667	1,917	1,667	1,863	1,667	1,667	1,667	21,200
Financiero S/.		Financiero S/.	417	417	417	417	417	417	417	417	417	417	417	417	5,004
Financiero S/.		Financiero S/.	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	18,000

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
 El presente documento es "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 Que ha tenido a la vista
BENEDICTO BAUTISTA CHILINGANO
 FEDATARIO
 R.A. N° 778-2015 MUNIVES
 17 de ENERO, 2022



Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

COD.	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION	Total Anual
AOI30129100175	150142 : VILLA EL SALVADOR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	0	0	1,400
AOI30129100177	150142 : VILLA EL SALVADOR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	0	0	22
AOI30129100129	150142 : VILLA EL SALVADOR	133 : SESION	1 : Muy Alta	0	0	1,841
AOI30129100133	150142 : VILLA EL SALVADOR	001 : ACCION	2 : Alta	0	0	6
AOI30129100137	150142 : VILLA EL SALVADOR	001 : ACCION	2 : Alta	0	0	1,868
AOI30129100138	150142 : VILLA EL SALVADOR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	0	0	5
AOI30129100139	150142 : VILLA EL SALVADOR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	0	0	15
AOI30129100141	150142 : VILLA EL SALVADOR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	0	0	582
AOI30129100143	150142 : VILLA EL SALVADOR	117 : EVENTOS	1 : Muy Alta	0	0	2
AOI30129100144	150142 : VILLA EL SALVADOR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	0	0	1,308
AOI30129100145	150142 : VILLA EL SALVADOR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	0	0	1,300
AOI30129100146	150142 : VILLA EL SALVADOR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	0	0	3
AOI30129100147	150142 : VILLA EL SALVADOR	486 : TALLER	1 : Muy Alta	0	0	1,300
AOI30129100148	150142 : VILLA EL SALVADOR	010 : BENEFICIARIO	1 : Muy Alta	0	0	9
AOI30129100512	150142 : VILLA EL SALVADOR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	0	0	4,585
AOI30129100135	150142 : VILLA EL SALVADOR	363 : ACTIVIDAD EFECTUADA	2 : Alta	20,535	17,687	228,214
AOI30129100137	150142 : VILLA EL SALVADOR	363 : ACTIVIDAD EFECTUADA	2 : Alta	0	0	3
AOI30129100138	150142 : VILLA EL SALVADOR	363 : ACTIVIDAD EFECTUADA	1 : Muy Alta	0	0	1,200
AOI30129100139	150142 : VILLA EL SALVADOR	363 : ACTIVIDAD EFECTUADA	1 : Muy Alta	0	0	5
AOI30129100141	150142 : VILLA EL SALVADOR	363 : ACTIVIDAD EFECTUADA	1 : Muy Alta	0	0	1,555
AOI30129100143	150142 : VILLA EL SALVADOR	363 : ACTIVIDAD EFECTUADA	1 : Muy Alta	0	0	4
AOI30129100144	150142 : VILLA EL SALVADOR	363 : ACTIVIDAD EFECTUADA	1 : Muy Alta	0	0	1,308
AOI30129100145	150142 : VILLA EL SALVADOR	363 : ACTIVIDAD EFECTUADA	1 : Muy Alta	0	0	2
AOI30129100146	150142 : VILLA EL SALVADOR	363 : ACTIVIDAD EFECTUADA	1 : Muy Alta	0	0	1,300
AOI30129100147	150142 : VILLA EL SALVADOR	363 : ACTIVIDAD EFECTUADA	1 : Muy Alta	0	0	3
AOI30129100148	150142 : VILLA EL SALVADOR	363 : ACTIVIDAD EFECTUADA	1 : Muy Alta	0	0	1,300
AOI30129100512	150142 : VILLA EL SALVADOR	363 : ACTIVIDAD EFECTUADA	1 : Muy Alta	0	0	4

BENEDICTO SAUL PROGRAMACION ANGO
 FEB 17 ENE 2022
 MUNICIPIO DE VILLA EL SALVADOR

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
 SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
 SECRETARIA GENERAL

OEI.05.06 SERVICIOS DE BIBLIOTECAS DE MANERA INTEGRAL EN EL DISTRITO.
 OEI.05.07 SERVICIOS CULTURALES DE CALIDAD A LOS VECINOS.
 OEI.07 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL
 AEI.07.05 ASESORAMIENTO INSTITUCIONAL OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD.

Anexo B-5 : POI Anual con Programación Fisica y Financiera

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI30129100130	IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONVENIOS CELEBRADOS; PRIORIZANDO INCIDENCIA EN EDUCACIÓN AMBIENTAL	150142 : VILLA EL SALVADOR	363 : ACTIVIDAD EFECTUADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	0	8
AOI30129100131	ACOMPANAMIENTO, SOPORTE TECNICO Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL POI-2022-SGECDI.	150142 : VILLA EL SALVADOR	060 : INFORME	1 : Muy alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI30129100132	ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DISTRICTAL DE LA JUVENTUD AL 2030	150142 : VILLA EL SALVADOR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	945	0	900	0	900	0	900	0	900	0	0	4,545
AOI30129100133	ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DISTRICTAL DE LA JUVENTUD AL 2030	150142 : VILLA EL SALVADOR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	4
AOI30129100134	ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DISTRICTAL DE LA JUVENTUD AL 2030	150142 : VILLA EL SALVADOR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	45	1,950	0	0	0	0	0	0	0	0	1,995

Unidad Ejecutora : 301291 - MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VILLA EL SALVADOR
 Centro de Costo : 08.4.1.1 - ÁREA DE DEPORTE

DEI.05 PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO AEL.05.09 ESCUELAS MULTIDISCIPLINARIAS PARA NIÑOS Y JÓVENES EN EL DISTRITO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI30129100474	DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACIÓN DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO	150142 : VILLA EL SALVADOR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI30129100150	DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACIÓN DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO	150142 : VILLA EL SALVADOR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	937	937	937	937	937	937	937	937	937	937	937	937	11,247

DEI.05 PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO AEL.05.09 ESCUELAS MULTIDISCIPLINARIAS PARA NIÑOS Y JÓVENES EN EL DISTRITO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI30129100149	PROGRAMA DE VERANO 2022 "PROMOVRIENDO LA EDUCACIÓN Y EL CUIDADO AMBIENTAL"	150142 : VILLA EL SALVADOR	250 : PARTICIPACION	2 : Alta	Fisico	3150	3150	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6300
AOI30129100150	ESCUELA MUNICIPAL DESCENTRALIZADA DE DEPORTES "PROMOVRIENDO LA EDUCACIÓN Y EL CUIDADO AMBIENTAL"	150142 : VILLA EL SALVADOR	250 : PARTICIPACION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	49,974	49,974	49,975	0	0	0	0	0	0	0	0	0	149,973
AOI30129100151	DEPORTE Y RECREACION EN ESPACIOS PUBLICOS "PROMOVRIENDO LA EDUCACIÓN Y EL CUIDADO AMBIENTAL"	150142 : VILLA EL SALVADOR	117 : EVENTOS	2 : Alta	Fisico	0	320	318	318	318	318	318	318	318	318	318	318	3500
AOI30129100152	"VILLA EN BICI" SALUDABLE Y SIN CONTAMINACIÓN, PROMOVRIENDO LA EDUCACIÓN Y EL CUIDADO AMBIENTAL"	150142 : VILLA EL SALVADOR	117 : EVENTOS	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	30,000
AOI30129100153	CAMPONATOS DEPORTIVOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS EN ALIANZA CON INSTITUCIONES LOCALES, GRUPOS RESIDENCIALES Y ALIADOS ESTRATEGICOS	150142 : VILLA EL SALVADOR	245 : PARTICIPANTE	2 : Alta	Fisico	5,138	5,138	5,142	5,138	5,138	5,138	5,138	5,138	5,138	5,138	5,138	5,138	61,660

Unidad Ejecutora : 301291 - MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VILLA EL SALVADOR
 Centro de Costo : 08.4.2.0 - SUBGERENCIA DE SALUD, SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)

OEI.05 PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO AEL.05.01 ALIMENTACIÓN ADECUADA PARA EL CUIDADO INFANTIL DEL DISTRITO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI30129100019	CAPACITACIÓN DE PREVENCIÓN EN ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS	150142 : VILLA EL SALVADOR	227 : CAPACITACION	1 : Muy Alta	Fisico	1140	1350	1200	1100	1150	1150	1150	1150	1150	1150	1150	1150	14400
AOI30129100112	PROMOCIÓN DE METAS Y COMPROMISOS PARA LA REDUCCIÓN DE LA ANEMIA Y LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL EN NIÑOS/AS Y GESTANTES	150142 : VILLA EL SALVADOR	112 : UNIDAD	1 : Muy Alta	Fisico	0	195	1,800	195	0	0	0	195	0	195	0	0	2,820
AOI30129100113	ATENCIÓN Y CUIDADO DE LOS NIÑOS/AS Y LA MADRE GESTANTE	150142 : VILLA EL SALVADOR	014 : CAMPAÑA	2 : Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	4
AOI30129100114	PROMULGACIÓN Y DIFUSIÓN DE NORMAS LEGALES EN FAVOR DE LA PREVENCIÓN DE ANEMIA Y DESNUTRICIÓN	150142 : VILLA EL SALVADOR	203 : NORMA PROMULGADA	2 : Alta	Financiero S/.	0	0	1,681	415	0	1,641	0	0	1,646	0	726	0	6,107
AOI30129100115	CONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN NUTRICIONAL DE LOS NIÑOS/AS Y DE LAS MADRES GESTANTES	150142 : VILLA EL SALVADOR	233 : BASE DE DATOS	2 : Alta	Financiero S/.	179	-6,571	979	179	7,171	180	179	6,571	179	6,571	179	179	29,121
AOI30129100116	IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE VIGILANCIA	150142 : VILLA EL SALVADOR	017 : BANCO DE DATOS	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1

BENEDICTO BAUTISTA CHILINGANO
 FECHA: 17 DE ENERO 2022
 MUNICIPIO DE VILLAS
 "COPIA DEL ORIGINAL"
 Que ha tenido a la vista



COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI30129100568	SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	150142 : VILLA EL SALVADOR	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
AOI30129100569	ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN ANUAL AL MIDIS	150142 : VILLA EL SALVADOR	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	1	0	0	0	1,300	1,300	1,300	1,300	1,300	1,300	1,300	1,300	15,730
AOI30129100570	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACÉN (PCA)	150142 : VILLA EL SALVADOR	001 : ACCION	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	267
AOI30129100571	ENTREGA DE SUBSIDIOS A COMEDORES DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA	150142 : VILLA EL SALVADOR	112 : UNIDAD	2 : Alta	Financiero S/.	1,100	1,100	3,930	1,460	1,950	1,100	1,100	1,100	1,100	1,100	1,100	1,100	17,240
AOI30129100588	DETERMINACIÓN Y DEFINIR LOS PUNTOS DE ACCESO AL PROGRAMA DE VASO DE LECHE (PVL)	150142 : VILLA EL SALVADOR	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Financiero S/.	71,032	71,032	71,032	71,032	71,032	71,032	71,032	71,032	71,032	71,032	71,032	71,032	852,381
301291 -	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VILLA EL SALVADOR				Financiero S/.	0	500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	500

Unidad Ejecutora : 301291 - MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VILLA EL SALVADOR
 Centro de Costo: 08.4.5 - AREA DE LA MUJER E IGUALDAD DE GÉNERO

OEI.05 PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO AELI.05.11 EQUIDAD DE GÉNERO PROMOVIDA PERMANENTEMENTE EN EL DISTRITO.



COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI30129100393	ACTIVIDAD CONMEMORATIVA MARIA ELENA MOYANO VILLA EL SALVADOR	150142 : VILLA EL SALVADOR	117 : EVENTOS	1 : Muy Alta	Financiero S/.	40,000	47,313	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	87,313
AOI30129100398	TALLER DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES Y VIGILANCIA CON ENFOQUE DE	150142 : VILLA EL SALVADOR	486 : TALLER	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3
AOI30129100400	PROCESO DE PRIORIZACIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	150142 : VILLA EL SALVADOR	486 : TALLER	2 : Alta	Financiero S/.	0	0	905	0	0	0	0	0	0	0	0	0	905
AOI30129100401	ACTIVIDAD ITINERANTE EN CONMEMORACIÓN AL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER	150142 : VILLA EL SALVADOR	001 : ACCION	2 : Alta	Fisico	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
AOI30129100402	ACTIVIDAD ITINERANTE POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA	150142 : VILLA EL SALVADOR	001 : ACCION	2 : Alta	Financiero S/.	0	0	1,350	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,350
AOI30129100403	ACTIVIDAD POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA NIÑA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	150142 : VILLA EL SALVADOR	486 : TALLER	1 : Muy Alta	Financiero S/.	250	250	250	35,250	250	250	250	250	250	250	250	250	38,000
AOI30129100404	CONVERSATORIO EN EL MARCO DE LOS 65 AÑOS DEL DERECHO AL VOTO FEMENINO EN EL PERU	150142 : VILLA EL SALVADOR	249 : CHARLA	2 : Alta	Financiero S/.	80	80	80	2,150	80	80	80	80	80	80	80	80	3,030
AOI30129100405	TALLER DE VALORACIÓN Y RESPETO DE LOS DERECHOS POR LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y	150142 : VILLA EL SALVADOR	486 : TALLER	2 : Alta	Financiero S/.	0	0	0	362	0	200	0	0	0	0	0	0	562
AOI30129100406	CAPACITACIÓN A UNIDADES ORGÁNICAS SOBRE EL ENFOQUE DE GÉNERO	150142 : VILLA EL SALVADOR	227 : CAPACITACION	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	335
AOI30129100407	ASISTENCIA TÉCNICA DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	150142 : VILLA EL SALVADOR	535 : ASISTENCIA TECNICA	2 : Alta	Financiero S/.	0	0	520	0	0	0	0	0	0	0	0	0	520
AOI30129100550	SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA INSTANCIA DISTRICTAL DE CONCERTACION	150142 : VILLA EL SALVADOR	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
AOI30129100579	MONITOREO DEL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	150142 : VILLA EL SALVADOR	060 : INFORME	2 : Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2,320
301291 -	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VILLA EL SALVADOR				Financiero S/.	0	0	0	200	0	0	0	0	0	0	0	0	200

BENEDICTO BAUTISTA CHILINGANO
 FEDATARIO
 R.A. N° 778-2015 MUNIVES
 Fecha 17 FNE. 2021



PROGRACION
 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12
 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 25



COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	Meta	Fisico
AOI30129100269	BRINDAR LOS SERVICIOS RELACIONADOS A CEMENTERIO	150142 : VILLA EL SALVADOR	3	3

Unidad Ejecutora : OEI.04 PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO
 Centro de Costo: AELI.04.08 ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS Y PRIORIZADOS EN BENEFICIO DEL DISTRITO.

OEL.07 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
 AEI.07.05 ASESORAMIENTO INSTITUCIONAL OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI30129100592	IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REMEDIACIÓN / CONTROL EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	150142 : VILLA EL SALVADOR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	12
					Financiero S/.	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	0	0	25	0	0	25	0	0	25	0	0	25	100
OEL.07 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL																		
AEI.07.07 CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LAS NORMAS Y DISPOSICIONES EN EL MUNICIPIO.																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI30129100473	GESTIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Y CARGA Y SEGURIDAD VIAL	150142 : VILLA EL SALVADOR	201 : INFORME TECNICO	2 : Alta	Fisico	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	24
					Financiero S/.	38,842	40,396	38,762	40,396	38,762	40,393	38,762	40,396	38,762	40,396	38,772	40,396	475,035
					Fisico	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	960
					Financiero S/.	2,113	2,113	2,113	2,113	2,113	2,113	2,113	2,113	2,113	2,113	2,113	2,113	25,356
Unidad Ejecutora : 301291 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR																		
Centro de Costo : 08.6.3 - SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA																		



OEL.07 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
 AEI.07.02 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI30129100247	FORMULACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	150142 : VILLA EL SALVADOR	091 : PLAN	1 : Muy Alta	Fisico	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	2
					Financiero S/.	5,250	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10,500
OEL.07 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL																		
AEI.07.07 CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LAS NORMAS Y DISPOSICIONES EN EL MUNICIPIO.																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad <td>Meta</td> <td colspan="12">PROGRAMACION</td> <td>Total Anual</td>	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI30129100241	EJECUTAR OPERATIVOS CONJUNTOS CON LA PNP, MINISTERIO PÚBLICO, MINISTERIO DE SALUD Y UNIDADES ORGÁNICAS	150142 : VILLA EL SALVADOR	522 : OPERATIVO EJECUTADO	1 : Muy Alta	Fisico	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	96
					Financiero S/.	34,608	34,608	34,608	34,612	34,608	34,608	34,608	34,608	34,608	34,608	34,608	34,608	415,300
					Fisico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
					Financiero S/.	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1,200
					Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
					Financiero S/.	2,083	2,083	2,083	2,083	2,083	2,083	2,083	2,083	2,083	2,083	2,083	2,083	25,000
					Financiero S/.	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
					Fisico	725	725	725	725	725	725	725	725	725	725	725	725	8,690
					Financiero S/.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	379	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	379
					Fisico	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	3600
					Financiero S/.	30,958	30,958	30,958	30,958	30,958	30,958	30,958	30,958	30,958	30,958	30,958	30,958	371,500
					Fisico	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	3600
					Financiero S/.	800	800	900	800	800	800	800	800	800	800	800	800	9,800



OEL.01 PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS.
 AEI.01.01 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

Unidad Ejecutora : 301291 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
 Centro de Costo : 08.6.4 - ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

OEL.01 PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS.
 AEI.01.01 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

COD. Actividad Operativa / Inversiones

Meta

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
 ASOCIACIÓN CIVIL DE ASESORIA JURIDICA

SECRETARIA GENERAL

Que ha tenido a la vista

BENIGNO CONTRAVISTA CHILINGANO
 FEDATARIO
 R.A. N° 770-2015 MUNIVES

Fecha: 17 ENF 2022

OEI.07 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
 AEI.07.05 ASESORAMIENTO INSTITUCIONAL OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI30129100598	IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REMEDIACIÓN / CONTROL EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	150142 : VILLA EL SALVADOR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	0	200	0	0	0	100	0	344	0	0	0	300	944

TOTAL FINANCIERO S/. 101,018,609.00

U.M. = Unidad de Medida.
 Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
 El presente documento es
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
 Que ha tenido a la vista

Benedicto
 BENEDICTO BAUTISTA CHILINGANO
 FEDATARIO
 R.A. N° 776-2015 MUNIVIVES
 Fecha: 17 ENE. 2022